



## VI Conferencia Sectorial de Inmigración y Emigración

# Fátima Báñez propone la creación de un único órgano para coordinar la actuación de las Administraciones en materia de migraciones

- Con el objeto de dar mayor rango a la cooperación multilateral en materia de inmigración
- Se avanza en la regulación del figura del Español Retornado, unificando los requisitos exigibles para obtener dicha condición

27 de junio de 2012. La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, acompañada de la secretaria general de Inmigración y Emigración, Marina del Corral, ha presidido hoy la VI Conferencia Sectorial de Inmigración y Emigración, en la que ha propuesto a los representantes de las comunidades autónomas y la FEMP un debate sobre la procedencia de que exista un único órgano para la coordinación de las Administraciones Públicas en materia de migraciones.

En este sentido, ha recordado que la Conferencia, creada a finales del año 2009, mediante la reforma de la Ley Orgánica de Extranjería, tiene como finalidad "asegurar la coordinación de las actuaciones que desarrollen las Administraciones Públicas en materia de inmigración".

En este sentido ha planteado la necesidad de ampliar sus competencias, de manera que exista un único órgano para la coordinación de las actuaciones en materia tanto de inmigración como de emigración.

"Con ello, daríamos mayor rango al tratamiento de la cooperación multilateral en materia de emigración, actualmente asumido por una Comisión de Directores Generales", ha explica Báñez.





Otro de los aspectos más destacados por la ministra de Empleo y Seguridad Social ha sido la regulación de la figura del Español Retornado, a través de un Real Decreto actualmente en fase de borrador.

Este proyecto nace "con la ambición de articular un documento único que permita el acceso a todas las prestaciones relacionadas con el retorno de un español, sea cual sea la Administración responsable de las mismas.

Así, aclaró Báñez "es nuestra intención impulsar los cauces de colaboración con las Comunidades Autónomas para que sea válido este Certificado como documento acreditativo de la condición de Español Retornado".

## INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES

Otro de los temas tratados en el encuentro ha sido las gestiones en materia de integración de los inmigrantes y ha presentado los ejes sobre los que girarán las actuaciones del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En primer lugar, garantizando el trato del extranjero como un igual y fomentando en lo posible la participación de éste en actuaciones dirigidas al conjunto de la población. Y en segundo lugar, elaborando políticas que apoyan al extranjero en su proceso de integración con el objetivo claro de que alcance su condición de persona autónoma.

Finalmente la ministra expresó el impulso que desde la secretaría general de Inmigración y Emigración se está dando al Protocolo Marco de Menores Extranjeros No Acompañados, "destinado -aclaró Báñez- a coordinar la intervención de todas las instituciones y administraciones afectadas". "A día de hoy es todavía un documento de trabajo para su estudio y análisis con las restantes instituciones afectadas".

